

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE HACINAS DEL DÍA 16 DE ABRIL DE 2014.

DACIÓN DE CUENTA DE LA SENTENCIA Nº 111 DE 24 DE MARZO DE 2014 DEL JUZGADO C/AD Nº 2 DE BURGOS, EN PROCD. ORDINARIO 14/2012, SOBRE ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL Y CORPORATIVA DE LA JUNTA DE LEDAÑÍAS “HERMANDAD DE LAS VILLAS DE SALAS DE LOS INFANTES, CASTRILLO DE LA REINA, HACINAS Y CONCEJO DE ARRIBA: CASTROVIDO, ARROYO, TERRAZAS Y MONASTERIO”.

Por la Presidencia se da cuenta, de la Sentencia nº 111 de 24 de marzo de 2014 dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo Nº 2 de Burgos dirimente del Procedimiento Ordinario 14/2012 interpuesto por los representantes de los Ayuntamientos de Castrillo de la Reina y de Hacinas como hermanos de la Junta de la Junta de Ledañías “Hermandad de las villas de Salas de los Infantes, Castrillo de la Reina, Hacinas y Concejo de Arriba: Castrovido, Arroyo, Terrazas y Monasterio contra Acuerdos de esta Junta de Ledañías en relación a cuestiones referentes a la Administración Institucional y Corporativa de la misma.

Dada lectura rápida de la misma, expone literal el Fallo que declara: *“Que debo inadmitir e inadmito el recurso contencioso administrativo interpuesto por (...), contra las resoluciones cuyos datos obran en el encabezamiento de la presente demanda, y todo ello con imposición de las costas a la demandante.*

Frente a la presente sentencia cabe recurso de apelación de conformidad con el artículo 81 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, el cual deberá presentarse en su caso en el plazo de 15 días siguientes a su notificación mediante escrito razonado que habrá de presentarse en este mismo juzgado.”

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a los presentes que contra la citada Sentencia no se va a presentar por los demandantes recurso de apelación, y ello en base a los argumentos esgrimidos por su representación legal, si bien estos fundamentos deberán ser recogidos en un informe jurídico que de tal manera le será solicitado.

APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR APROVECHAMIENTO DE PASTOS Y TRÁNSITO DE GANADO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE HACINAS.

Visto el informe . . . , por mayoría simple , **ACUERDA**

PRIMERO. Aprobar Provisionalmente la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Aprovechamiento de Pastos y Tránsito de Ganado en el término municipal de Hacinas.

SEGUNDO. Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO. Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

INICIO DE EXPEDIENTE DE DESLINDE DEL COMUNERO GETE-HACINAS.

El Sr. Alcalde informa que, de conformidad con el Ayuntamiento de Pinilla de los Barruecos se está estudiando la necesidad de dividir el Comunero de Gete-Hacinas que ocupa el polígono 703.

Que dicha división proviene de la conveniencia por razones económicas y prácticas para ambos ayuntamientos del reparto de dicho Comunero por la utilidad que a ambas partes así como en evitación de los perjuicios ocasionados por tener este terreno como perdido.

Que de conformidad con lo establecido en la ley se ha preparado por parte de la Secretaría del Ayuntamiento informe respecto el procedimiento legal aplicable al caso el cual se expone a los presentes.

. . . acuerdan:

Primero.- Iniciar expediente relativo a la división del Comunero Gete-Hacinas.

Segundo.- Constituir comisión del Ayuntamiento de Hacinas

Tercero.- Abrir un período de exposición pública durante un plazo de treinta días desde la publicación de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, así como notificación a los propietarios de las fincas afectadas.

Cuarto.- Dar traslado al Ayuntamiento de Pinilla de los Barruecos de lo aquí acordado.

DACIÓN DE CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO 2013.

Por la Presidencia se da cuenta al Pleno del Decreto aprobatorio de la Liquidación del Presupuesto de 2.013, nº 10/14, de fecha de 3 de febrero de 2014, que es como sigue:

A) RESULTADO PRESUPUESTARIO.-

Conceptos	Derechos Reconocidos Netos	Obligaciones Reconocidas Netas	s	Ajuste	Resultado Presupuestario
a) Operaciones Corrientes	219.800,01	165.464,06		-----	
b) Otras Operaciones no Financieras		32.114,06		-----	
1. Total Operaciones no Financieras	219.800,01	197.578,12		-----	
2. Activos Financieros					
3. Pasivos Financieros		3.559,00		-----	
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	219.800,01	201.137,12		-----	18.662,89
Ajustes	Ninguno				
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales					
5. Desviaciones de financiación negativa del ejercicio					
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio					
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO					18.662,89

B) ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERIA 2013

COMPONENTES	Importes Año 2013	Importes Año 2012
1. (+) Fondos Líquidos	59.640,56	38.267,00
2. (+) Derechos Pendientes de Cobro	74.746,24	56.649,75
- (+) de Presupuesto Corriente	14.999,25	50.925,61
- (+) de Presupuestos Cerrados	53.685,68	2.822,75
-(+) de Operaciones No Presupuestarias	6.061,31	2.901,39
-(+) Cobros Realizados Pendientes de Aplicación Definitiva		
3. (-) Obligaciones Pendientes de Pago	95.302,97	74.495,81
- (+) de Presupuesto Corriente	33.495,25	64.634,05
-(+) de Presupuestos Cerrados	50.120,58	
-(+) de Operaciones No Presupuestarias	11.687,14	9.861,76
-(+) Pagos Realizados Pendientes de Aplicación Definitiva		
I Remanente de Tesorería (1+2-3)	38.083,83	20.420,94
II Saldos de Dudosos Cobros		
III Exceso de Financiación Afectada		
IV Remanente de Tesorería para Gastos Generales (I-II-III)	39.083,83	20.420,94

La Corporación se da por enterada sin manifestar oposición alguna, ratificando, en este caso, por unanimidad de los asistentes el Decreto aprobatorio de la Liquidación presupuestaria del ejercicio 2013.

ELECCIÓN DE JUEZ DE PAZ SUSTITUTO DE HACINAS.

Por la Presidencia se da cuenta que estando vacante el cargo del Juez de Paz Sustituto de este Municipio y habiéndose expuesto al público la vacancia por un plazo de treinta días naturales mediante inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, número 26, de 7 de febrero de 2014, y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, **no se ha presentado ni en tiempo ni en forma, ninguna solicitud para cubrir esta vacancia.**

Teniendo en consideración este hecho, el Pleno de este Ayuntamiento, contando con el quórum legal señalado en el art. 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, **ACUERDA por unanimidad**

Primero.- Trasladar este Acuerdo a la Secretaria de Gobierno, del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Burgos con el fin de que efectúe la elección del Juez de Paz Sustituto de Hacinas.

DECLARACIÓN DE DESIERTO DEL CONCURSO TRAMITADO PARA LA ENAJENACIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE SUELO LOTE DE 7 PARCELAS PARA VIVIENDA SITAS EN EL PARAJE DENOMINADO "PEÑA NEGRA".

. . . , **ACUERDAN por UNANIMIDAD:**

PRIMERO.- Ante la ausencia de proposiciones administrativas y económicas que deberían haberse presentado en tiempo y forma tal y como establecía el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, declarar desierto el concurso de Enajenación de 7 Parcelas sitas en el Paraje denominado "Parcelas de Peña Negra" en la localidad de Hacinas, para que, durante el plazo de un año a contar desde la fecha de este Acuerdo, tal y como establece la legislación vigente, los bienes de que se traten puedan enajenarse de forma directa conforme al mismo pliego.

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde para adoptar los acuerdos que sean necesarios en este asunto.

- **ESCRITOS VARIOS, INFORMACIONES Y ASUNTOS PÚBLICOS.**

ASUNTOS PÚBLICOS

.- Por el Sr. Alcalde se informa a los presentes de la participación de este Ayuntamiento en la Convocatoria de varias Subvenciones, a saber:

- Subvenciones a Entidades Locales para la Reparación de Caminos Rurales de Acceso a Zonas de Cultivo, en el año 2014, publicada en el B.O.P. de Burgos Nº 3, de fecha de 7 de enero de 2014 de la Excm. Diputación Provincial de Burgos. Se ha concedido la ayuda de 2.660,00 euros debiendo ser justificado el importe de 3.325,00 euros.
- Subvenciones a Entidades Locales para obras complementarias, en el año 2014, publicada en el B.O.P. de Burgos Nº 48, de fecha de 11 de marzo de 2014 de la Excm. Diputación Provincial de Burgos. Se ha solicitado ayuda para ejecutar obras de entubado de cunetas en ctra de acceso al pueblo por importe de 8.419,19 euros, siendo subvencionado el 80%.
- Subvenciones a Entidades Locales para plan de empleo, en el año 2014, publicada en el B.O.P. de Burgos Nº 61, de fecha de 28 de marzo de 2014 de la Excm. Diputación Provincial de Burgos. Se ha solicitado ayuda de 6.000 euros para contratar a desempleado a media jornada para ejecutar labores de limpieza y conservación de espacios urbanos y jardines siendo subvencionado más del 80%.
- Subvenciones a Entidades Locales del Plan Provincial de Cooperación para el año 2014, publicada en el B.O.P. de Burgos Nº 63, de fecha de 1 de abril de 2014 de la Excm. Diputación Provincial de Burgos. Se ha solicitado ayuda destinada a gasto corriente por importe de 28.000 euros, siendo subvencionable el importe de aproximadamente 20.000 euros.

.- Por la Presidencia se expone a los presentes que celebrada la subasta conjunta de los permisos de caza de la Reserva Regional de Caza "Sierra de la Demanda" convocada por el Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Delegación Territorial en Burgos de la Junta de Castilla y León, en Huerta de Abajo el pasado día 16 de marzo de 2014, han quedado desiertos los siguientes permisos, a los efectos de que cualquier interesado los solicite en el Ayuntamiento, a saber:

- 1 Corzo, para los días 21, 22 y 23 de mayo de 2014, con un precio de 500,00 euros.
- 2 Batidas de Jabalí, para los días 22 de noviembre de 2014, y 3 de enero de 2015, con un precio de 1.080,00 euros cada una.

Comenta que sí se han vendido 4 días de Becada en la zona de Ledanías, con un precio de 250,00 euros cada una.

DACIÓN DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

Resoluciones de asuntos varios

- Resolución Nº 06/14 de 20 de enero de 2014 de denegación de comunicación ambiental promovida por D. O.A.O. para explotación de ganado equino y vacuno.
- Resolución Nº 09/14 de 29 de enero de 2014 de solicitud de subvención para reparación de caminos rurales de acceso a zonas de cultivo para el 2014 de la Excm. Diputación Provincial de Burgos.
- Resolución Nº 10/14 de 3 de febrero de 2014 de aprobación de la liquidación presupuestaria del ejercicio 2013.
- Resolución Nº 16/14 de 19 de febrero de 2014 de autorización de quema de restos poda y maleza a D^a T.B.O..
- Resolución Nº 19-2/14 de 28 de febrero de 2014 de aprobación del Padrón Fiscal de I.V.T.M. para el 2014.
- Resolución Nº 22/14 de 10 de marzo de 2014 de prórroga de licencia de obra menor a favor de O.A.O. para legalizar cerramiento en parcelas 20440 y 10440 del polígono 507.
- Resolución Nº 27/14 de 24 de marzo de 2014 de aprobación del Padrón Fiscal de Basuras y Tributos Varios para el 2014.
- Resolución Nº 30-02/14 de 26 de marzo de 2014 de aprobación del Padrón Fiscal de Agua 2^a Semestre 2013.
- Resolución Nº 32/14 de 4 de abril de 2014 de autorización de desbroce de Monte público de Hacinas a favor de D. O.A.O.
- Resolución Nº 33/14 de 4 de abril de 2014 de solicitud de convocatoria de Plan de Empleo 2014 de la Excm. Diputación Provincial de Burgos.
- Resolución Nº 34/14 de 4 de abril de 2014 de solicitud de subvención para la realización de obras complementarias para el 2014 de la Excm. Diputación Provincial de Burgos.
- Resolución Nº 35/14 de 7 de abril de 2014 de liquidación de Impuesto de Plusvalía por compraventa de finca urbana.
- Resolución Nº 38/14 de 9 de abril de 2014 de solicitud de subvención de Planes Provinciales de Cooperación para el 2014 destinados a la realización de obras o servicios de competencia municipal, de la Excm. Diputación Provincial de Burgos.

- Obra Mayor

- Resolución Nº 21/14, de 28 de febrero de 2014 de otorgamiento de licencia de obra mayor a D^a María T.R.H. para acondicionamiento de vivienda unifamiliar sita en calle Fernán González nº 7, presentando Proyecto básico y de ejecución redactado por los Arquitectos D. José Luis y D. Miguel Ángel, Serrano López visado por el colegio profesional correspondiente a fecha de 10/12/2013, todo ello, junto con la liquidación del ICIO e imposición de Fianza.

- Otros

- Resolución Nº 19/14, de 28 de febrero de 2014 por la que se da contestación a escrito de solicitud de licencia de primera ocupación por efecto del silencio administrativo positivo, presentado por D. F.H.A., desestimando la concesión de dicha licencia municipal, convocándole a franquear la entrada con el objeto de inspeccionar la obra previo requerimiento de retirada y/o eliminación de escombros por demolición de terraza invasores de dominio público en la parte delantera del inmueble.
- Resolución Nº 24/14, de 17 de marzo de 2014 de paralización de obra en ejecución a D. J.A.H., en calle Nueva Nº 46 en Hacinas por no ajustarse a licencia municipal urbanística otorgada a fecha de 16/12/2013, requiriéndole presente proyecto básico y de ejecución redactado por técnico competente de la obra actuada.
- Resolución Nº 39/14, de 15 de abril de 2014 por la que se desestima recurso de reposición interpuesto por D^a R.L.S. en representación legal de D. F.H.A. contra Resolución de Alcaldía Nº 19/14 de fecha de 28 de febrero de 2014.

- Obra Menor

- Resolución Nº 01/14, de 15 de enero de 2014 de otorgamiento de licencia de obra menor a D. E.A.R. de perforación-sondeo en parcela 328 del polígono 506, sita en paraje "La Rasa" en Hacinas, (Burgos), . . .
- Resolución Nº 02/14, de 15 de enero de 2014 de otorgamiento de licencia de obra menor a D^a F.O.O. para reforma en cochera consistente en retirar madera lado sur, apuntalar machones y tabla, hacer riostra de hormigón con un zuncho y colocar termoarcilla en medianil de 7 x 4,30 m, en inmueble sito en calle Nueva nº 75, en Hacinas (Burgos), . . .
- Resolución Nº 03/14, de 15 de enero de 2014 de otorgamiento de licencia de obra menor a D^a F.O.O. para colocar puerta de acceso a huerta, sita en calle Mayor nº 13, en Hacinas (Burgos), . . .
- Resolución Nº 17/14, de 21 de febrero de 2014 de otorgamiento de licencia de obra menor a D^a J.R.C. para reforma en vivienda, jardín y acera de finca urbana sita calle camino Salas s/n en Hacinas (Burgos), consistente en levantar cumbrera de la casa colocar cerramiento, levantar tejas, rebajar el jardín 12 cm para hacer calles con terrazo de 40 x 40 cm y 1 calle de hormigón visto de 9,30 x 0,94 m, levantar acera de entrada de la casa y colocar zócalo de piedra en la fachada de la casa. . . .
- Resolución Nº 36/14, de 7 de abril de 2014 de otorgamiento de licencia de obra menor a D^a I.O.G. para hacer fachada principal consistente en 35 m² de revestimiento monocapa y 4,5 m² de zócalo de 60 cm de altura en chapa de piedra arenisca pegado, en inmueble sito en calle Mayor nº 6, en Hacinas (Burgos), . . .